



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Olivera 2026

VISTO:

El EX-2026-00409641-UNC-ME#FO mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Od. Esp. Ayelen OLIVERA para que desempeñe tareas en calidad de dictante en la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Ortodoncia Digital”; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y de la Asesoría Jurídica de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N°53909, con la Od. Esp. Ayelen OLIVERA, CUIL N° 23-35967519-4, para desempeñar tareas en calidad de dictante en la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Ortodoncia Digital”, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de junio hasta el 30 de noviembre del 2026.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.